



SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Comité de Compras y Contrataciones

14 de noviembre del 2022

Enmienda/Adenda No. 002-2022

A: TODOS LOS OFERENTES CONFORME EL REGISTRO DE INTERESADOS.

DEL: COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Referencia: Proyecto readecuación del sistema de vidrios fijos combinados con ventana proyectada, con aislamiento térmico, reflectivo y acústico en la Superintendencia de Bancos. No. SUPBANCO-CCC-CP-2022-0019.

Distinguidos oferentes interesados en este Proceso de Comparación de Precios de Obras:

CONSIDERANDO: Que el artículo 81 del Reglamento de Aplicación No. 543-12, establece: "Aclaraciones a los Pliegos de Condiciones Específicas/ Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia. Podrán realizarse adendas o enmiendas a los Pliegos de Condiciones Específicas/ Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, que no cambien el Objeto del proceso ni constituyan una variación sustancial en la concepción original de éstos".

CONSIDERANDO: Que este procedimiento de Comparación de Precios de Obras No. SUPBANCO-CCC-CP-2022-0019 se encuentra en etapa de recepción de ofertas técnicas y económicas; por tanto, este Comité de Compras y contrataciones ha decidido realizar modificaciones al pliego de condiciones, especificaciones técnicas, certificación de existencia de fondos y listado de partidas y cantidades.

Por lo anteriormente expuesto, LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, ha decidido enmendar el pliego de condiciones específicas, especificaciones técnicas, certificación de existencia de fondos y listado de partidas y cantidades, a los fines de **modificar** lo indicado a continuación:

- I. **Enmienda:** Especificaciones Técnicas numerales 1.1, 1.2, 2,2.1,7,2.12 y Pliego de Condiciones numeral 2.8 "Descripción del servicio (Obras)", página 26 y 32 ítem no. 20 del cuadro de documentación técnica, para indicar y/o cambiar información técnica de acuerdo con lo siguiente:

No. 1**Actual:****Objetivo y Alcance de los trabajos, numeral 1.1, especificaciones técnicas**

- El sistema actual de ventanas y vidrios fijos de la Superintendencia de Bancos presenta un deterioro evidenciable, principalmente por antigüedad, considerando que ha superado el periodo de utilidad estimado para este tipo de instalaciones, lo cual genera filtraciones

constantes en el interior de los espacios de oficina. En adición a esto, se trata de un sistema convencional que no responde a los factores vigentes de seguridad, necesarios para un edificio institucional de este tipo, como resistencia a vientos de gran intensidad o huracanes, estanqueidad y aislamiento acústico y térmico, en contraposición a las tendencias actuales en favor del medioambiente.

Modificado:

- El sistema actual de ventanas y vidrios fijos de la Superintendencia de Bancos presenta un deterioro evidenciable, principalmente por antigüedad, considerando que ha superado el periodo de utilidad estimado para este tipo de instalaciones, lo cual genera filtraciones constantes en el interior de los espacios de oficina. En adición a esto, se trata de un sistema convencional que no responde a los factores vigentes de seguridad, necesarios para un edificio institucional de este tipo, como resistencia a vientos de gran intensidad o huracanes, estanqueidad y aislamiento acústico y térmico, en contraposición a las tendencias actuales en favor del medioambiente. En este sentido, se ha identificado que el sistema de ventanas de doble vidrio con cámara de aire es el idóneo para satisfacer las necesidades de aislamiento acústico y térmico de la SB, con lo cual la institución se encaminaría a la obtención de una certificación de sostenibilidad y eficiencia energética.

No. 2

Actual:

**Cronograma de entrega del servicio requerido, numeral 1.2, pág. 2, especificaciones técnicas.
Duración y tiempo de entrega de las obras, numeral 2.12, pág. 28, pliego de condiciones.**

- Los trabajos deben ser realizados en un plazo máximo de **noventa (90) días calendario** partiendo de la notificación de la orden de compra y contrato. Los trabajos podrán ser realizados en horario regular y extendido, todos los días de la semana, incluyendo sábados y domingos, tomando en cuenta que el desarrollo del proyecto será por fases, ya que la SB continuará sus operaciones habituales durante la ejecución de los trabajos. Esto deberá ser considerado para la elaboración del cronograma que debe presentar cada oferente, con hitos, fechas y duraciones de las actividades correspondientes. En este mismo orden, el cronograma del oferente debe mostrar la fecha de tránsito y recepción de los materiales, si estos llegaran a requerir importación.

Modificado:

**Cronograma de entrega del servicio requerido, numeral 1.2, pág. 2, especificaciones técnicas.
Duración y tiempo de entrega de las obras, numeral 2.12, pág. 28, pliego de condiciones.**

- Los trabajos deben ser realizados en un **plazo máximo de ciento cincuenta (150) días calendario** partiendo de la notificación de la orden de compra y contrato. Los trabajos podrán ser realizados en horario regular y extendido, todos los días de la semana, incluyendo sábados y domingos, tomando en cuenta que el desarrollo del proyecto será por fases, ya que la SB continuará sus operaciones habituales durante la ejecución de los trabajos. Esto deberá ser considerado para la elaboración del cronograma que debe presentar cada oferente, con hitos, fechas y duraciones de las actividades correspondientes. En este mismo orden, el cronograma del oferente debe mostrar la fecha de tránsito y recepción de los materiales, si estos llegaran a requerir importación.

No. 3

Actual:

Imágenes de referencia del sistema, numeral 2.1 Pág. 3, especificaciones técnicas, el cual indica:

Se requiere la realización de los trabajos para la instalación de 781.53 metros cuadrados aproximados de vidrios fijos combinados con ventanas proyectadas, con aislamiento acústico, térmico y reflectivo. Además, previo a esto, el retiro de los vidrios, ventanas existentes y cortinas comerciales, así como también, el resane de los huecos y aplicación de primer o sellante.

La estructura del sistema deberá cumplir con las siguientes características:

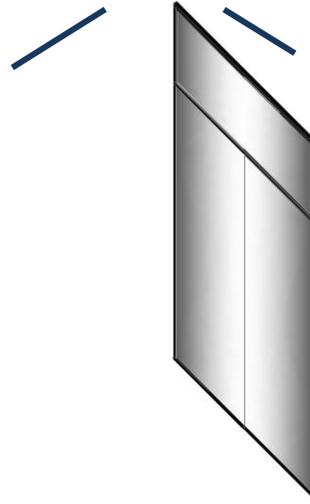
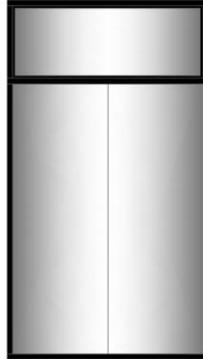
- Ventanales en vidrios flotantes soportados por perfiles metálicos, con moldura P40 color negro mate lacado (pintura en polvo).
- Juntas verticales de los vidrios canteados y “besados”.
- Ventanales de vidrio flotante cerrados, herméticos e impermeables.
- En la parte superior de cada ventanal habrá un paño proyectable soportado por perfiles metálicos, con moldura P40 lacado (pintura en polvo) de color negro mate.
- Perfilería resistente a descoloramiento por exposición al sol, abrasión por detergentes y por proximidad al mar (salitre).
- Perfilería que repele la humedad y no retenga agua.
- Perfilería en aluminio lacado (pintura en polvo) de color negro, de 2 milímetros de espesor.

En cuanto al vidrio, deberán contar con las siguientes características:

- Vidrio laminado gris reflectivo, 10 mm, 38 PVB
- Resistente a impactos humanos, mecánicos y fenómenos naturales como tormentas, ciclones y huracanes categoría 5.
- El vidrio debe contar con aislamiento acústico y térmico.
- Tamaño de juntas mínimo.

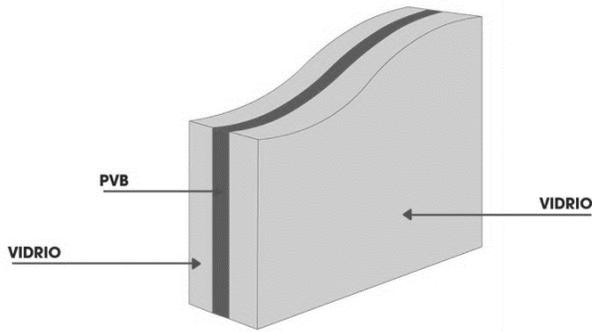
Ventana proyectable con Perfilera p40

Ventana proyectable con Perfilera p40



Vidrios flotantes canteados y besados con perfilera P40

Vidrio laminado 10 mm 38 PVB



Modificado:

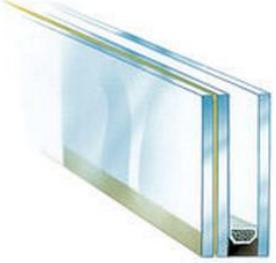
Especificaciones técnicas del proyecto, numeral 2, Pág. 3 y 4:

Se requiere la realización de los trabajos para la instalación de **781.53 metros cuadrados aproximados** de vidrios fijos combinados con ventanas proyectadas, con aislamiento acústico, térmico y reflectivo. Además, previo a esto, el retiro de los vidrios, ventanas existentes y cortinas comerciales, así como también, el resane y ajuste de los huecos y aplicación de primer o sellante.

El sistema deberá cumplir con las siguientes características:

- Ventanales acústicos, con vidrio laminado + cámara de gas argón + vidrio, soportados por perfiles metálicos color gris moteado o similar, vidrio reflectivo.
- Ventanas moduladas en base a seis paneles, cinco fijos y uno proyectado, con hoja oculta.

- Resistencia a presión del viento y al impacto; con aislamiento térmico, permeabilidad al aire y estanquidad al agua.
- Perfilera resistente a descoloramiento por exposición al sol, abrasión por detergentes y por proximidad al mar (salitre).
- Perfilera que repele la humedad y no retenga agua.
- Incluye RPT (rotura de puente térmico) en la perfilera.
- Sistema deberá cumplir con las normas aplicables de ISO, EN, ASTM.
- Incluye mecanismos de cierre y bisagras.

<p>Tipo de vidrio</p> 	<p>Exterior laminado y reflectivo, de 6mm, laminado con PVB; interior de 4mm; cámara de aire (gas argón) de entre 12mm y 16mm.</p>
<p>Ventana operativa proyectada</p>	<p>01 ventana operable por hueco, proyectada y de hoja oculta</p>
<p>Color perfilera</p>	<p>Gris moteado o semejante</p>
<p>Color vidrio</p>	<p>Gris</p>
<p>Factores energéticos</p>	<p>Transmisión directa: 14-30% Reflexión solar: 22-40% Transmisión UV: <20% Absorción energética: <40%</p>
<p>Factor transmisión térmica (vidrio y perfilera)</p>	<p>0.8-1.6 Ug Incluye RPT en perfilera</p>
<p>Factores luminosos</p>	<p>Transmisión: 30-50% Reflexión: 12-30%</p>
<p>Factor de aislamiento acústico (vidrio y perfilera)</p>	<p>32-38 Rw (dB) -1 C; -5 Ctr (dB) (aprox.)</p>
<p>Factor de seguridad de uso</p>	<p>Resistencia a vientos: Clase 5 o hasta 206 Km/h Resistencia al impacto: 1(B)1/1(C)1</p>
<p>Factor de resistencia a los elementos</p>	<p>Permeabilidad del aire: Clase 4 o hasta 113 km/h Estanquidad del agua: Clase E1350 (480 lt x 80' x 171 km/h)</p>

No. 4

Actual:

TIPOLOGIA V4 VIDRIO FIJO



Modulación con vidrios fijos. Esto es válido para los tipos v4 en el edificio principal en el 1er nivel

Modificado:

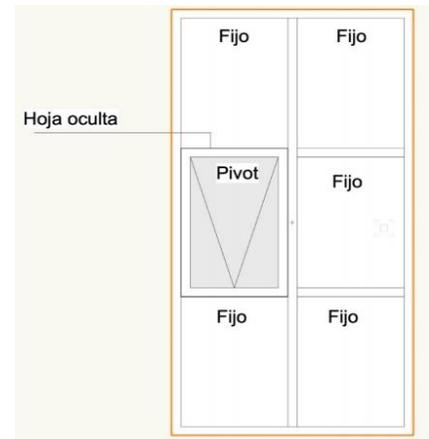
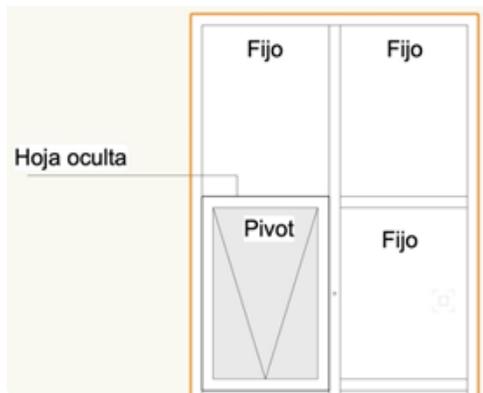
Tipología, especificaciones técnicas, numeral 2.1, Pág., 3 y 4.

- **La tipología Vidrio Fijo.** Con una hoja oculta proyectada para apertura en situaciones de emergencias. Esto es válido para los tipos desde la v1 hasta la v3 en el edificio principal en el 1er nivel.



Modulación en base a 4 paneles con una hoja oculta proyectada. Esto es válido para los tipos desde la v1 hasta la v3 en el edificio principal en el 1er nivel:

Modulación en base a 6 paneles con una hoja oculta proyectada. Esto es válido para los tipos desde la V5 hasta la V5K en el edificio principal del 2do. al 4to. Nivel.



No.5

Actual:

Especificaciones técnicas numeral 7, criterios de evaluación técnica, ítem 6. Muestra.

Descripción del servicio numeral 2.8, pliego de condiciones, pág. 27.

Documentación a presentar numeral 2.16, pliego de condiciones, sección C, documentación técnica, numeral 20 pág. 32.

- **Muestra.** El oferente debe presentar muestra de la perfilería y el vidrio del sistema P40, de la siguiente manera: Perfil en aluminio lacado (pintura en polvo) de color negro y el vidrio laminado gris reflectivo, 10 mm, 38 PVB. El oferente participante deberá entregar

la muestra exigida el día de presentación de ofertas pautada en el cronograma de actividades del proceso el formulario de entrega de Muestras (SNCC.D.056) completado junto a su propuesta en el sobre A el día de la recepción de ofertas, de manera sellada y firmada. (subsancable).

Modificado:

- **Muestra.** El oferente debe presentar muestra del sistema, en cumplimiento con las especificaciones técnicas indicadas en el presente documento, **de un tamaño no mayor a 1m x 1m**. El oferente participante deberá entregar la muestra exigida el día de presentación de ofertas pautada en el cronograma de actividades del proceso el formulario de entrega de Muestras (SNCC.D.056) completado junto a su propuesta en el sobre A el día de la recepción de ofertas, de manera sellada y firmada. (subsancable).

Anexo a esta enmienda no.0002, se encuentra el documento de especificaciones técnicas, certificación de existencia de fondos, listado de partidas y cantidades con los cambios correspondientes, los cuales deberán ser considerados para la elaboración de sus propuestas. De igual manera los oferentes tendrán un nuevo plazo para realizar preguntas y/o aclaraciones a requerir relacionadas a este proceso, citado en la enmienda y su registro no.0001 generada en el proceso y publicada.

Firmado digitalmente por los miembros presentes:

Marielle Garrigó	Consejera especial y miembro del despacho, actuando en representación del señor Alejandro Fernández W. Superintendente de Bancos
Luz Argentina Marte Santana	Directora de la Consultoría Jurídica
Marcos Fernández	Director Administrativo, Financiero y Planificación
Nicole Brugal Pagán	Directora de Operaciones
Melissa Morales Rodríguez	Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública